

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Silla

2024/10157 Anuncio del Ayuntamiento de Silla sobre la delegación de funciones de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Silla, en la sesión ordinaria, de fecha 25 de Junio de 2024, adoptó el acuerdo de delegar todas las facultades que tiene el Pleno como órgano de contratación en la Junta de Gobierno Local, una vez aprobado el expediente y autorizado el gasto (que es el acuerdo que se va a adoptar por parte del Pleno), es decir todas aquellas facultades atribuidas al órgano de contratación en los artículos 150, 151 y 152 LCSP, así como todo aquello relativo a la fase de efectos, cumplimiento y ejecución del contrato "Servicio de limpieza viaria, recogida y transporte de los residuos municipales en el término municipal de Silla" (Exp. 1489024P).

Silla, a 15 de julio de 2024. —El alcalde, Vicente Zaragoza Alberola.

